

Acerca de la notificación acrecentamiento

Se difunde el tratamiento de acrecentamiento 2022-2023.

Hay 3 archivos: Acta de tratamiento, acta de anulación y planilla de renuncia al acrecentamiento otorgado.

El acta de tratamiento está ordenada, de acuerdo a la normativa, por grupos, según el siguiente detalle:

Grupo A: Menos de 8 módulos en Secundaria o menos de 10 módulos en Primaria o su equivalente en horas

Grupo B: A partir de 8 módulos y menos de 12 módulos en Secundaria o entre 10 módulos y menos de 14 módulos en primaria o su equivalente en horas.

Grupo C: Con 12 módulos o más en Secundaria o 14 módulos o más en primaria o su equivalente en horas

Dentro de cada grupo, los/as docentes se ordenan por orden decreciente de puntaje.

Por lo tanto, un/una docente puede estar hasta 3 veces en el acta, de acuerdo la cantidad de módulos con la que inicialmente solicitó el acrecentamiento. Observar toda el acta.

A tener en cuenta:

El máximo de módulos que pueden otorgarse por acrecentamiento es de 8, indistintamente el nivel o modalidad.

El/la docente puede acrecentar sobre la base titular que posea en el nivel (si solicita técnica y no tiene módulos titulares en ese nivel no acrecentará en esa base).

Prioritariamente, el acrecentamiento se otorga en las escuelas donde el docente ya es titular (se observa esta inclusión de los pedidos con el código "OF", es decir, de oficio).

Si la respuesta es "SV", quiere decir que no había módulos provisionales (=vacantes) en las escuelas solicitadas.

Si la respuesta es "SIN CUPO", ya no había módulos que pudieran otorgarse por acrecentamiento, AUNQUE HUBIERA VACANTES

Cronograma:

Exhibición y notificación: 28/11 al 5/12

Presentación de reclamos y renunciaciones: 28/11 al 5/12

Notificación de respuestas a reclamos: A partir del 6/12

Procedimiento de presentación de renunciaciones y reclamos:

- Los y las docentes deberán enviar un correo electrónico a la casilla del Tribunal Descentralizado dispuesta para tal fin:

ingresotribunal9@abc.gob.ar

- El motivo del reclamo deberá redactarse de forma clara y precisa en el cuerpo del mensaje del correo electrónico.

- En el asunto deberán consignar:

Distrito de origen, Apellido y nombre, Reclamo de Acrecentamiento (si se trata de reclamo)

Distrito de origen, Apellido y nombre, Renuncia al Acrecentamiento (si se trata de renuncia)

Ejemplo: MORENO, REYNOSO LUISA, Reclamo de Acrecentamiento

- Los reclamos y/o renunciaciones deberán efectuarse desde el correo oficial @abc

- Quienes renuncien al Acrecentamiento otorgado deberán adjuntar el formulario de renuncia enviado.

- Las respuestas serán remitidas al correo @abc del docente con copia a la SAD correspondiente.

- Es muy importante respetar la modalidad y datos del envío del correo de reclamo.

- Es preciso señalar que se deberá enviar un ÚNICO correo de reclamo para evitar inconvenientes y confusiones.

- Las respuestas se enviarán teniendo en cuenta el cronograma.

Tribunal de Clasificación Docente Descentralizado IX